

DG: 503/2012

27 Mar 2012

Montevideo,

**VISTO:** La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo en CECAP-La Paz.-----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución DG:1210/11 de fecha 31 de octubre de 2011 la Dirección General de Secretaría autorizó el llamado para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.

II) El Tribunal de Evaluación designado efectuó el estudio de antecedentes de los 5 (cinco) postulantes presentados y entendió que uno de ellos pasara a la segunda etapa.---

III) Posteriormente se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto presentado por el postulante, quedando seleccionado en 1<sup>er</sup> lugar, postulante N°1 Sra. Lorena Rodríguez.-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

**RESUELVE:**

- 1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación y promuévase para cubrir la función de Coordinador/a Educativo de CECAP – La Paz, a la Sra. Lorena Rodríguez, C.I. 4.374.881-5, en régimen de horas docentes.-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y pase a la Sección Registro y Control para notificar a la Sra. Lorena Rodríguez.-----
- 3) **CUMPLIDO** siga a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.-----

2011-11-0001-4173



PABLO ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
DE SECRETARÍA